

	Contratos PFIS: contratos predoctorales de formación en investigación en salud, convocatoria 2022 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Ciencia e Innovación, Instituto de Salud Carlos III
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral. • Promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. • Incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS.
CENTROS DE APLICACIÓN	Entidades e instituciones enumerados en el artículo 5.1 de la Orden de bases en los que desarrollen su actividad los investigadores que obtuvieron financiación como investigadores principales de proyectos individuales o coordinadores de proyectos coordinados o multicéntricos en la convocatoria 2021 de la AES dentro de la modalidad de Proyectos de investigación en salud
REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en disposición de estar admitidos o matriculados en un programa de doctorado, acreditado oficialmente, en una universidad española para el curso académico 2022-2023 (se podrá acreditar con posterioridad a la solicitud y hasta la fecha de finalización del periodo de alegaciones). • No haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se haya otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 o de alguno de los anteriores Planes Nacionales. • No estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera. • No haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.
REQUISITOS DE LOS DIRECTORES DE TESIS	<ul style="list-style-type: none"> • Investigadores que obtuvieron financiación como investigadores principales de proyectos individuales o coordinadores de proyectos coordinados o multicéntricos en la convocatoria 2021 de la AES dentro de la modalidad de Proyectos de investigación en salud. <ul style="list-style-type: none"> • IP de Proyectos de Programación Conjunta Internacional de AES 2021. • Investigadores únicamente podrán concurrir a esta convocatoria como jefes de grupo y deberán cumplir con alguna de las vinculaciones establecidas en la convocatoria. • Cada jefe de grupo podrá presentar como máximo un candidato para la realización de su tesis doctoral.
RESERVA DE CONTRATOS	<ul style="list-style-type: none"> • 10% para las solicitudes cuyos jefes de grupo sean contratados Miguel Servet o Juan Rodés en activo; • 25% para grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1977 o fecha posterior (se valorará capacidad de liderazgo)
CONCEPTOS E IMPORTE DE LA AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación 100% ISCIII, eventuales incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria. • La dotación económica será de 20.600 euros anuales, 21.800 euros para la tercera anualidad y 26.900 euros para la cuarta anualidad, en concepto de retribución bruta salarial, distribuidos preferentemente en 14 pagas.
DURACIÓN DE LA AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> • Duración máxima de cuatro años, durante el tiempo que dure su permanencia en el programa de doctorado.
PLAZO DE SOLICITUD	Plazo de presentación de solicitudes: del Desde 17 de marzo al 6 de abril de 2022
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	A través de la sede electrónica del ISCIII https://sede.isciii.gob.es . <ul style="list-style-type: none"> • Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español. • Documento acreditativo de matriculación y pago, admisión o pre-admisión en un programa de doctorado por una universidad española. • Certificado académico. • En el momento de la solicitud: declaración responsable financiación MRR de la UE y cumplimiento Principio de no causar daño significativo (DNSH) • Declaración responsable, en modelo normalizado, de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de una ayuda destinada a la formación predoctoral • Currículum Vitae Abreviado (CVA-ISCIII) en castellano o inglés generado de forma automática desde el editor CVN (http://cvn.fecyt.es/editor). • Memoria de la propuesta empleando exclusivamente el modelo normalizado. • Documento suscrito por el director del IIS certificando la pertenencia del grupo de investigación al mismo.
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	WEB: https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/Solicitudes/Paginas/default.aspx Convocatoria: Resolución de 10/12/2020 https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/609489
CONTACTO CSIC	dpe@csic.es